

**Objeto:** Realización de las obras de pavimentación de la Ronda Interior (entre calle Posterior y Puerta de Palmas), con arreglo al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero municipal.

**Tipo:** Dos millones seiscientos diecisiete mil quinientas once pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.617.511,48).

**Plazos:** a) De comienzo de las obras: Dentro de los veinte días siguientes de habersele notificado la adjudicación definitiva.

b) De realización: Nueve meses, ajustándose exactamente a las condiciones técnicas y facultativas del proyecto.

c) Los pagos: Contra certificación reglamentaria de las obras realizadas, aprobada por la Comisión Permanente.

**Exposición:** En el Negociado Préstamo de la Secretaría General estará de manifiesto la documentación pertinente.

**Garantías:** a) Provisional: 62.350,20 pesetas, en cualquiera de las formas reglamentarias.

b) Definitiva: En la cuantía máxima autorizada por el artículo 82 del Reglamento de Contratación, teniendo en cuenta el precio del remate.

**Presentación de proposiciones:** Plazo: Dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar:** En el Negociado Préstamo de la Secretaría General de este Excmo. Ayuntamiento.

**Hora:** Durante las hábiles de oficina.

**Apertura:** Lugar: En el salón de actos de estas Casas Capitulares.

**Día:** En el siguiente hábil al de término de la convocatoria.

**Hora:** A las doce.

**Crédito y autorizaciones:** Se hace constar que existe crédito suficiente para el gasto que requiere esta obra.

Se cuenta con las autorizaciones suficientes para la validez del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de las personas a quienes pueda interesar, por reunir las condiciones requeridas.

#### Modelo de proposición

Don ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio y condiciones para la adjudicación de la subasta de ejecución de obras de pavimentación de la Ronda Interior (tramo desde la calle Posterior a Puerta de Palmas), publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... de 196... aceptando las condiciones facultativas y económico-administrativas que figuran en el correspondiente expediente, se compromete a realizar dichas obras en el precio de ..... pesetas (en letras y guarismos).

(Fecha y firma con indicación del lugar.)

Badajoz, 17 de febrero de 1961.—El Alcalde.—969.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta para la contratación del «Proyecto de ordenación de jardines en la calle Dr. Areilza».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de ordenación de jardines en la calle Dr. Areilza».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 816.252,20 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el

documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 16.325,04 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 32.650,08 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ....., se compromete a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro) ..... con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) ..... pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—628.

#### RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta pública para la contratación del «Proyecto de alumbrado del Parque de Doña Casilda Iturriza».

Por el presente anuncio se saca a subasta pública la contratación del «Proyecto de alumbrado del Parque de Doña Casilda Iturriza».

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a 433.485,60 pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de tres meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos, existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados. Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 8.669,71 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva, por importe de 17.339,42 pesetas.

#### Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bilbao.

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., piso ....., con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en ..... de ....., se compromete a tomar a su cargo ..... (las obras, el servicio o el suministro) ..... con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de ..... (en letra) ..... pesetas.

En Bilbao a ..... de ..... de 19...

Casas Consistoriales de Bilbao a 14 de febrero de 1961.—El Alcalde.—630.